



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA MARIA INES URRA AGUAYO COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3602

CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

Decreto Alcaldicio N° 8137 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña MARIA INES URRA AGUAYO.

Decreto Alcaldicio N° 2252 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña MARIA INES URRA AGUAYO.

El Memorandum N° 120 del 26/10/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento en calidad de Contrata a Doña MARIA INES URRA AGUAYO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como ADMINISTRATIVO, Grado 18° en la EMS, desde el 31 de octubre de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2016, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE